1893

20-10-93

880

Don Antonio Dabán,

Gobernador General de la Isla de Puerto-Rico.

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de D.ª Virginia Negroni y Luccas, ha sido nombrada en el año 1888 para desempeñar en propiedad la escuela elemental de 2.ª clase de niñas de Guayanilla con el sueldo correspondiente.

Por tanto con arreglo á lo prevenido en la disposición 2.ª de la Instrucción de 28 de Noviembre de 1851, expido á D.ª Virginia Negroni y Luccas, el presente Título, para que desde luego, y prévios los requisitos expresados en dicha instrucción y Real Decreto de la misma fecha, pueda entrar en ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, si se omitiere el cúmplase, el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina que corresponde: prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesión de su destino.

Dado en Puerto-Rico á 20 de Octubre de 1893.

Dabán

Título de Profesora de la escuela elemental de 2.ª clase de niñas de Guayanilla á favor de D.ª Virginia Negroni y Luccas.

Puerto-Rico 21 de octubre de 1893.

Cúmplase lo Mandado por el Excmo. Sr. Gobernador General, tómese razón del presente título y procédase á lo demás que corresponda.

El Secretario del Gobierno General,

[signature]

GOBIERNO GENERAL PUERTO-RICO

Se tomó razón del presente título bajo el núm. 80 fólio 8 del libro correspondiente.

Puerto-Rico 22 de octubre de 1893.

El Oficial del Negociado,

[signature]

GOBIERNO GENERAL PUERTO-RICO

Guayanilla, Noviembre 21 de 1893.

En cumplimiento de lo dispuesto y resultando que Doña Virginia Negroni y Luccas tomó posesión de la Escuela elemental de niñas de este pueblo el 1 Febrero de 1888, se le confirma en la posesión de dicho cargo, debiendo certificar á continuación el haber tenido efecto toma de posesión.

El Alcalde:

[signature]

Etelberto N. Marquez, Secretario de la Junta Local de Instruccion de Guayamilla.

Certifico: que cumpliendo lo dispuesto en el Decreto anterior, se ha confirmado á Doña Virginia Negroni y Luccas en la posesion de su cargo de Profesora de la Escuela elemental de niñas de este pueblo.

Y para constancia firmo la presente en Guayanilla á 21 de Noviembre de 1895.

V.º B.º

El Alcalde:

[signature]

Etelberto N. Marquez

FABRICA NL DEL TIMBRE

SELLO 6º Aº 1892 y 93

2 PESOS

N. 0.004.370

Corresponde este plie-
go al papel dejado
de usar en el título ad-
ministrativo de Doña Vir-
ginia Negroni, de con-
formidad con lo dispues-
to en la Ley de Efectos
timbrados

Guayanilla Dic. 1º/893

El Alcalde